Resolución N° 414 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2010 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 01 de diciembre de 2010

VISTO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones.

La Resolución AGPE N° 82/09.

El Informe del Comité de Evaluación N° 29/10; y,

Secretaría General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSIDERANDO: Que la Ley 2.051/03, Título Tercero **DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**, Capítulo Primero, Generalidades en el Art. 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas, y el Capítulo Cuarto **DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN**, en el Art. 33 **CASOS DE EXCEPCIÓN**, establece que la Convocante, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos como el citado en el Inc. a) que textualmente dice; ***"El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".***

Que los procedimientos para la contratación por la Vía de Excepción se hallan reglamentados en el Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, Capítulo V, **EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN**.

Que el Comité de Evaluación, conformada por Resolución de la AGPE N° 82, del 02 de junio de 2009, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación por Excepción N° 03/10 "*Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora*"**, a través de Informe de Evaluación N° 29/2010, a la firma, **OLISERVICE S.R.L.**;

Resolución N° 174 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2010 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar el **"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora"**, del Llamado a Contratación por Excepción N° 03/2010 a la firma **OLISERVICE SRL**, por un total de **G. 650.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta mil),** IVA incluido.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

Secretaría General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax (595 21)493 171-5
Asunción Paraguay